



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 121 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920120024600	Ordinario	Melida Perez De Caraballo	Compañía De Inversiones De La Flota Mercante S.A. En Liquidacion	05/09/2022	Auto Decide - Radicado 2012-00246 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Asesores En Derecho S.A.S. Y No Contestada Porla Superintendencia De Sociedades.2. Habilitar Al Doctor Andres Camilo Murcia Vargas Para Actuar Como Apoderado Judicialde Asesores En Derecho S.A.S., Entidad Que En Virtud Del Contrato De Mandato N 9264-001-2014Suscrito Con Fiduciaria La Previsora

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b51f90ba-6893-4193-80c1-ed626ad28432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 121 De Martes, 6 De Septiembre De 2022



S.A. Como Vocera Y
Administradora Del
Patrimonio
Autónomopanflota, Actúa
En El Presente Asunto
Como Mandataria Con
Representación Con Cargo
A Panflota.3. Correr
Traslado Del Escrito De
Transacción, Por El
Término De Tres (3) Días
Contados A Partir Del
Díasiguiente Al De
Notificación Por Estado De
Este Proveído, A Las
Convocadas Flota
Mercante S.A.Liquidada,
Modesta Bautista Beltran Y
Priscila Sofia Caraballo
Florez, Asuntodonde Se
Vinculó A Planflota,
Fiduciaria La Previsora,
Federación Nacional

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b51f90ba-6893-4193-80c1-ed626ad28432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 121 De Martes, 6 De Septiembre De 2022

					Decafeteros, La Nación - Ministerio De Hacienda Y Crédito Público, Sociedadfiduciaria Industrial Fidufi S.A., Sociedad Fiduciaria De Desarrolloagropecuario S.A., Superintendencia De Sociedades Y Asesores En Derechos.A.S.4. Pasar Los Autos Al Despacho, Vencido El Término De Traslado Conferido A Las Partes.
08001310500920110020300	Ordinario	Mercedes Del Carmen Berdugo Cuentas Y Otro	Universidad San Martin, Afp Porvenir	05/09/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicado 2011- 00203 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Mantener Incólume El Proveído De Fecha 13 De Julio De 2022, Mediante El Cual Se Libró Mandamientode Pago, De

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b51f90ba-6893-4193-80c1-ed626ad28432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 121 De Martes, 6 De Septiembre De 2022

				Conformidad Con Lo Expuesto En Las Motivaciones Expuestas.2. Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Providencia De Julio13 De 2022, Mediante El Cual Se Libró Mandamiento De Pago3. Remitir La Demanda Y Sus Anexos A Nuestro Superior Funcional-Sala Laboral Del H. Tribunal Superiorde Este Distrito Judicial, Para Que Se Surta La Alzada.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 6 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b51f90ba-6893-4193-80c1-ed626ad28432